

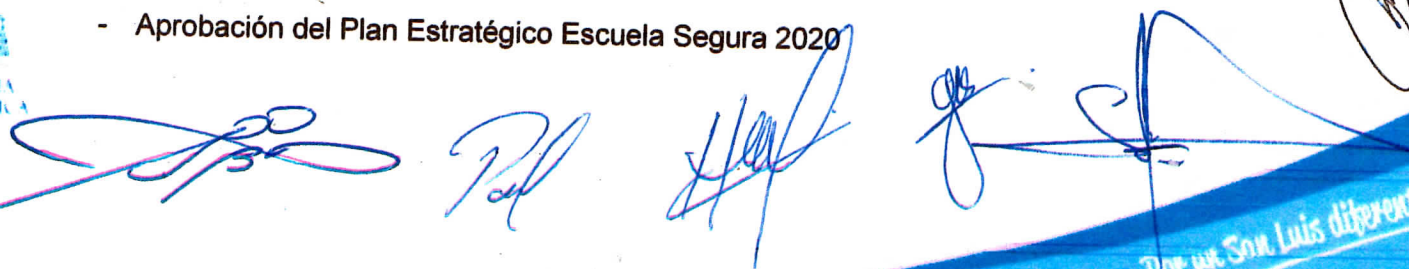
II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

---En el Distrito de San Luis, siendo las 17:30 horas del 27 de febrero del 2020 en la sala de Regidores, ubicado en el 2do piso del Palacio Municipal de la Municipalidad de San Luis, convocados previamente por el Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis, en cumplimiento a la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°011-IN-2014, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis, conforme el detalle siguiente:

01	Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidente del CODISEC	Asistió
02	Cmdte. PNP. Alejandro Jhon del Castillo Castillo	Comisario de San Luis	Asistió
03	My. PNP Luis Alejandro Córdor Cieza	Comisario de Yerbateros	Asistió
04	Sr. Ronald Salazar Mallquichagua	Centro de Salud	Asistió
05	Dra. Nancy Infante Rodas	Ministerio Publico	Asistió
06	Dr. Edwin Bautista Dipaz	Poder Judicial	Asistió
07	Mag. Gloria María Saldaña Usco	UGEL N° 07	Asistió
08	Lic. Helen Melissa Atoc Ortega	CEM	Asistió
09	Sr. Aldo Juan Bartolo Marchena	SUBPRECTURA	Asistió
10	Abog. Gilmer de la Peña Abregu	Defensoría del Pueblo	No Asistió
11	Sub. Tnte. Juan José Butillana LLanos	Bomberos del Perú	No Asistió
12	Sr. Paul Huamani Farfán	Barrio Seguro	Asistió
13	Parr. Gildo Flores Núñez	Iglesia Católica	No Asistió

AGENDA:

- Mesa de trabajo para la Formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, en virtud a los Lineamientos de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC:
 - a) La Secretaría Técnica del CODISEC solicita información de fuentes secundarias y primarias a los miembros del CODISEC para la elaboración del diagnóstico de seguridad Ciudadana que responde a la realidad y contexto social económico, geográfico y cultural de la región, y posterior delimitación del problema a conocer en materia de seguridad ciudadana en su distrito.
- Aprobación del Plan Estratégico Escuela Segura 2020



DESARROLLO DE AGENDA:

- El Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana por su asistencia a la reunión convocada, el cual demuestra compromiso y responsabilidad al pleno.
- Posteriormente, hace uso de la palabra el Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Jorge Luis Arbe Estabridis, quien expone sobre el beneficio del Plan Estratégico Multisectorial Escuelas Seguras 2020 y los lineamientos para la Formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, según la Directiva 011-2019-IN-DGSC, para ello solicita el compromiso de todas las instituciones que participen con el fin de lograr los objetivos propuestos.
- La representante del Ministerio de Educación UGEL 07 hace mención sobre la situación en las Instituciones Educativas, y la importancia que tiene la aprobación del Plan Estratégico Multisectorial Escuelas Seguras 2020, ya que, con ello se contribuirá con el fortalecimiento educativo de los estudiantes del 3er, 4to, y 5to, de secundaria con respecto a las consecuencias jurídicas, físicas y emocionales que trae consigo, los actos indebidos como: el consumo de drogas y alcohol, la delincuencia, la violencia, la discriminación, el vandalismo u otros; asimismo señala que, es necesario que las instituciones públicas integrantes del CODISEC, desempeñen de manera conjunta y programada las capacitaciones en los centros educativos más vulnerables debido a que ello servirá para que el contenido de la información sea de manera temática con objetivos basado en realidades sociales y culturales; por último señala que para lograr este objetivo es necesario que el Plan Estratégico Multisectorial Escuelas Seguras 2020 sea aprobada mediante un ordenamiento jurídico local (ordenanza) el cual tendrá como objetivo la implementación de la ordenanza N° 265-2018, que aprueba el Proyecto Educativo Local (PEL), debido a que ello servirá como instrumento vinculante de planificación y gestión que contienen políticas educativas locales, dentro de los parámetros que enmarcan el Proyecto Educativo Nacional.
- El Comisario de San Luis expone sobre el compromiso de cada institución en apoyar en los centros educativos, según sus competencias y estén preparados para afrontar el estado situacional de las Instituciones Educativas.

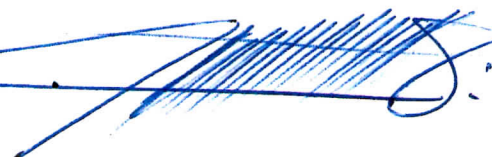
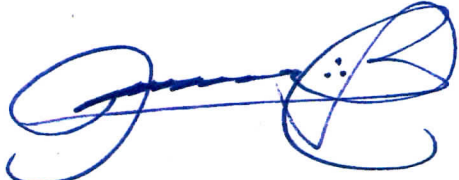
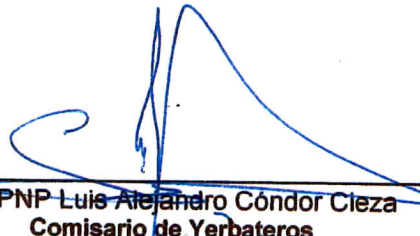
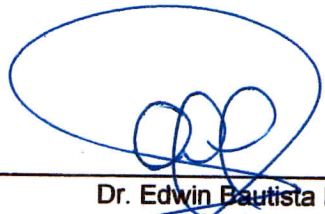
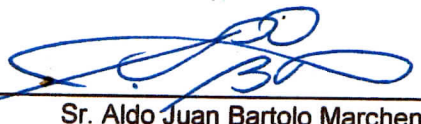
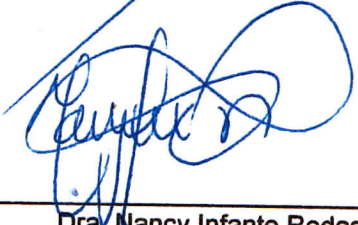

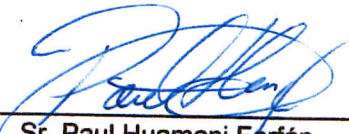

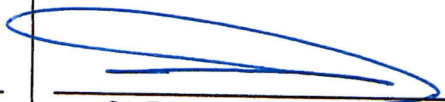
ACUERDOS

1. Se aprueba El Plan Estratégico Multisectorial "Escuelas Seguras 2020" con la finalidad que sea implementado al proyecto Educativo Local - PEL que fue aprobado con la Ordenanza Municipal N 265-2018. Como un instrumento vinculante de planificación y gestión que contiene políticas educativas locales
2. Realizar los mecanismos necesarios para la elaboración de la Ordenanza Municipal que establezca la ejecución del Plan Estratégico Multisectorial Escuelas Seguras 2020.
3. Elaboración de cada Institución con la información del diagnóstico de seguridad ciudadana, según los lineamientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC para la Formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020.



Por un San Luis diferente

Siendo las 19:00 hrs., del mismo día, no existiendo otro punto a tratar se da por culminada la sesión y procediéndose a la firma del acta correspondiente en señal de conformidad.

	
<p> Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza Presidente del CODISEC San Luis </p>	<p> Cmdte. PNP. Alejandro Jhon del Castillo Castillo Comisario de San Luis </p>
	
<p> My. PNP Luis Alejandro Cándor Cleza Comisario de Yerbateros </p>	<p> Dr. Edwin Bautista Dipaz Poder Judicial </p>
	
<p> Sr. Aldo Juan Bartolo Marchena Subprefectura San Luis </p>	<p> Dra. Nancy Infante Rodas Ministerio Publico </p>
	
<p> Lic. Helen M. Atoc Ortega PROMOTORA CEM COMISARIA SAN LUIS Lic. Helen M. Atoc Ortega Centro de Emergencia Mujer San Luis </p>	<p> Sr. Paul Huamani Farfán Barrio Seguro San Luis </p>
	
<p> Mag. Gloria María Saldaña Usco UGEL 07 Ministerio de Educación </p>	<p> Sr. Ronald Salazar Mallquichagua Centro de Salud San Luis </p>